

LA PAZ DE MURCIA



Condiciones de Suscripción.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a la fuerza.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.
En número 10 cents. a atrasado 50.

Precios de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1.50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Redacción, Administración é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratís á los que imprimen los esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. línea; comunicados, desde 25 centimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la primera publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas á 3 cents: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen por líneas del tipo octo á una columna.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,633.

Llamamos la atención de los agricultores hacia el anuncio del Guano que en otro lugar insertamos, que reúne condiciones que le hacen recomendable y preferible á cualquiera otro.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por Pino y Vivo.—Pasta y 554 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote 8—

LA PAZ DE MURCIA.

El domingo 27 de los corrientes y hora de las 4 de la tarde, celebrará junta general el partido de la Izquierda liberal dinástica, á cuyo acto se invita por medio del presente, á todos los que hasta el día han pertenecido á dicho partido, y á los que quieran ingresar en el mismo, para la elección de comité ó junta directiva; lo que hacemos público por medio de este periódico, á fin de que llegue á conocimiento de todos nuestros correligionarios, mediante á la dificultad que ofrecen las citaciones personales.

Para dicho acto, puede considerarse como invitada toda la prensa local, con objeto de que tenga, lo que allí se acuerde, la publicidad que corresponde á partidos liberales.

El local será la planta baja del Instituto provincial.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria del lunes.

Presidió al Sr. Solor (D. V.) y asistieron los Sres. Lopez Cabezaño, Sotelo, Solor, (D. P.) Velasco, Dánio, hejano, García Alix, Piquecas y Solís. Se dió cuenta de la comunicación del señor Coronel director de la fabrica de pólvora, trasladando la del Director general de Artillería, accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento, y se acordó dar las gracias y convocar á los procuradores y veedores para hacer la distribución de los días.

Se acordaron varios permisos para obras, con alguna advertencia para la que se intenta en la calle de Agua tores.

Se presentaron informaciones varias reclamaciones sobre arbitrios, aprobándose despues de alguna discusión los recaudos en las instancias de los señores Manresa, Mollá y Mazeros, y quedando sobre la mesa la del Sr. García y García, la de los Sres. Manresa y Mazeros ha defendido el Sr. García Alix y la del Mollá el Sr. Piquecas. La del Sr. Mazeros dió lugar á votación nominal en que solo votaron contra el dictamen los Sres. Lopez Cabezaño y García Alix.

Se dió cuenta de no haberse adjudicado la subasta de las aceras de la plaza de Camachos por defectos de el pliego de condiciones. Se quiso conceder autorización al Sr. Alcalde que combatió el Sr. García Alix por crear una legal declarar nula la subasta, y se acordó formar nuevos pliegos y anunciar de nuevo la subasta.

El Sr. García Alix protestó que sentía oponerse á la autorización y al terminar la sesión quiso retirar lo dicho, pero el acuerdo no se reformó.

Se acordó aumentar el alquiler de la casa que ocupa la escuela de párvulos que dirige D. José María Fuentes.

También se acordó subvencionar para el material la escuela nocturna de adultos de D. José Lopez Noguera.

Se acordó adjudicar las subastas de si las y de pesos y medidas.

Pasó á la comisión de Policía urbana una petición de D. José Belmonte y Torrealba.

Se acordó conceder 50 pesetas á la esposa del conserje de la Casa-rastro para que vaya á los baños, los cuales necesita para completar la curación de la fractura de la pierna que sufrió á causa del hundimiento del techo de aquel edificio, ocurrido hace cinco meses.

Pasó á la comisión de banberos la renuncia que D. Marcos Peñalver presenta del cargo de capellán de la Brigada.

Se acordó el pago del otorgamiento de un poder á favor del Sr. Gallostra. Dióse cuenta de escrito de D. Eustasio de Ugarte no conformándose con la tasación del terreno del Plano sobre la vía pública y pasó á la comisión de Policía urbana, agregando al Sr. Solís para ese informe.

Toda la prensa local, y particularmente nosotros, hemos guardado las mayores consideraciones al que hoy preside la Diputación provincial. Si alguna vez los sagrados deberes de nuestra misión, nos han obligado á ocuparnos de la colectividad política ó administrativa de que formara parte, siempre hemos procurado salvar, en lo posible, su personalidad. Cuando presidió las últimas sesiones harto célebres de la Diputación, nunca le increpamos fijándonos tan solo en la índole de los acuerdos y vicios de nulidad que les entrañaban. Al ausentarse el vice-presidente de la Comisión permanente, leimos con la mayor amargura un razonado escrito en «La Provincia», donde se anunciaba que la tal vice-presidencia había recaído en el Presidente de la corporación, á pesar de lo que dispone la ley y contar dicha Comisión con un anciano respetabilísimo y acaudalador por muchos conceptos á una merecida distinción.

Nosotros leímos repetidas veces el escrito último que publicó nuestro estimado colega, para probar la incompatibilidad de ambos cargos, y no podríamos explicarnos, el porqué de semejante conducta, ni la resignación verdaderamente evangélica del á quien se lo ofendía, privándole de un derecho que la ley le otorgaba.

¿Qué causa, razón ó motivo, puede justificarlo? ¿Quién es el Sr. Henarejos y cuáles son sus antecedentes? Un licenciado en Medicina y Cirujía muy distinguido, propietario rico y antiguo progresista, que solo ha tenido en su larga carrera la debilidad de haber entrado en la fusión y servido con lealtad, para recibir por premio, injustificadas postergaciones y desaires.

Si nosotros fuéramos capaces de alegrarnos del mal que nuestros adversarios se hacen á sí mismos, hubiéramos acogido con fruición en las columnas de nuestro periódico, ese último escrito de nuestro compañero en la prensa, pero como quiera que se trata de dos personas respetables y afortunadas, dueños, que así se confuzca con el Diputado ilustre de nuestra vecina ciudad, lastimando su amor propio por una efímera vanidad, que pudiera traducirse en el afán de quererlo todo para sí, sin respetos ni consideraciones de ningún género. A pesar de todo, y si la situación continuase, es muy probable que se cambiaran en su día los papeles, yendo uno á la Presidencia, y descendiendo al otro á la vice de la peonía. ¿Qué haría entonces el Diputado por Cartagena? No lo sabemos.

Tiene razón nuestro colega «La Provincia», pues la reunión que habrá de tener lugar el domingo próximo, en la planta baja del Instituto provincial de segunda enseñanza, revestirá una importancia que ha de influir de un modo benéfico en la política liberal, tanto por los valiosos elementos que prestan su concurso noble y desinteresado, cuanto por la sinceridad y buena fe de los que con miras patrióticas, se unen en este recho lazo, para contribuir á levantar el espíritu y formar una sola familia, que sirva de núcleo y base para lo sucesivo.

Allí se reunirán, los que sin odios ni rencores, tienen aspiraciones legítimas y propósitos nobles y levantados. A nadie que quiera tomar plaza rechazarán, ni tampoco habrán de considerarse muertos que no se hubieren ganado. Eso de llegar los últimos para ser los primeros se ha concluido. También han terminado las cabalas y monopolios políticos.

Dice «La Provincia» con referencia al estado afectivo de los establecimientos benéficos, y especialmente al de la Misericordia:

«Algunos días no hay que comer, y si no fuera por el Sr. García Brea, hubiera ocurrido más de un conflicto.»

«Parece mentira que aguardando ya tanta gente á la vela, donde hay tanto dinero para manzanilla, donde se hacen tantos novenarios, no haya una

presa de la ciudad para aquellos pobres hijos del infortunio.»

Contrasta lo que sucede en Murcia con el estado floriente de los establecimientos de Cartagena, sostenidos por la caridad, y de donde se dice, y no lo toman á mal nuestros vecinos, pues no tenemos ánimo de ofenderlos, que no hay tanta religiosidad como en otras partes.

Sabemos por conducto fidedigno, que se trabaja mucho para que no sea elegido juez municipal el que no pudo conseguir la Secretaría de nuestra Audiencia de lo Criminal. Nos consta que lo disputan la vara al Sr. Riquelme, y que no es uno sino varios, los que aspiran á sentarse en el sillón presidencial del Concej. Les hay viejos, ó de edad madura, y jóvenes, muy jóvenes.

Pero hasta fin de Junio faltan treinta y ocho días y Dios sabe para entonces lo que podrá ocurrir y el aspecto que presentará la política. Viva tranquilo el Sr. Riquelme y no espere recompensa, no variando las circunstancias. Y si por una de esas veleidades de la política, descendiera del sillón á los escaños, dese por contento y satisfecho, porque estos últimos, tienen menos espinas y ofrecen menos desengaños.

Por diferentes conductos han llegado mas de una vez á nosotros noticias idénticas á las que ha tenido «La Provincia» ahora, y han motivado un comun acuerdo del Director de la Misericordia.

Nosotros nos hicimos eco de ellas y se nos dióon informes contrarios por persona autorizada, y lo mismo pasa ahora.

Si los hechos no son ciertos, si no es verdad que hay niños que enferman a causa del estudio en diferentes institutos; si eso se ha documentado ya, ¿quién y por qué motivo hace sostener esas noticias y que lleguen hoy á un periódico y mañana á otro?

Si aparta de las ventajas que á los acogidos proporciona la enseñanza y práctica de la música, esta produce rendimientos para aquel establecimiento, ¿quién es el que hoy y mañana se interponga y propala noticias contrarias?

Para desmentir todo lo dicho, creemos, como «La Provincia», que lo mejor es rebatir con datos fehacientes esos dichos, pero sin apelar á los de que los niños han conseguido tener relaciones con distinguidas personas, si de esas relaciones no tienen beneficios ellos ó la casa. Esto sentado, nosotros creemos que la banda es útil, conveniente y honrosa; pero tambien creemos que en ese establecimiento no se puede exigir mas á los acogidos que sean huérfanos, que lo que exigiera un padre de un hijo, ni como educandos, mas que aquello que se exige á los que reciben enseñanza en los conservatorios. Una cosa es enseñarles la música en todos sus diferentes cursos, como se les puede enseñar otro arte ó oficio, y otra cosa es sostener una banda como se podrían sostener talleres.

NOTICIAS

Mañana no se publicará LA PAZ á causa de la festividad del día.

Otro día copiaremos y conocerán nuestros lectores un edicto concediendo un nuevo plazo, que va ya corriendo, para la contrastación de las pesas y medidas del sistema métrico. Se nos ha asegurado que en el presidente de la comisión municipal existen propósitos firmes para hacer que se cumpla y que se observe el sistema métrico en todo el término municipal y en toda clase de establecimientos.

Esperamos no se siga dando el caso de que mientras en la carnicería se vende por kilogramos y en los puestos de la plaza, en los almacenes situados en aquellas calles se venda por libra, lo cual es injusto, ilegal é irritante; la ley lo mismo debe obligar al que vende las patatas, por mas que se llame el Sr. Fulano ó Zutano, que al almacenista D. Pedro, D. Salvador, etc.; y lo mismo decimos de los establecimientos de otros géneros donde el litro y el metro no se conocen todavía.

Tambien nos parece poco equitativo que todos los días se multe y castigue á los que defraudan en cantidad ó calidad en la Plaza, y que tengan bulo para vender bien ó mal todos los establecimientos de comestibles y panaderías que hay distribuidos por el ám-

bito de la ciudad y por sus partidos de guerra; la corrección debe alcanzar á todos y para esto lo mejor es no fijar siempre en un mismo y único punto la inspección, debe hacerse por todas partes, alternando y llevandola de sorpresa para que el fraude no se oculte.

Leemos en «La Provincia»: «¿Qué rumores son esos que circulan referentes al famoso pleito de la sociedad minera «La Patria»? En corrillos y cafés se habla de este asunto y hay quien lo titula la segunda parte de la causa Monasterio. ¿No hay quien pida la palabra?»

El sábado en la mañana fué conducido á la Corrección y puesto á disposición del Sr. Gobernador un sujeto que se hallaba á la puerta del Sr. Sáiz-Quer, donde se verificaba el pago del último reparto á los vecinos de un partido rural, exigiendo á los que habian cobrado una pequeña cantidad, no sabemos por qué concepto.

Con no escasa concurrencia dióon anoche en el Circo su primera función las compañías de Wolsi y Japonesa, recogiendo no pocos aplausos.

Para mañana tarde en la Plaza de Toros y por la noche en el Circo, se anuncian dos extraordinarias funciones.

Ha fallecido nuestro amigo D. Vicente Lopez, padre de nuestro amigo el farmacéutico D. Julio Lopez Córdoba, á quien acompañamos en el justísimo sentimiento que sufre.

Ha sido nombrado catedrático auxiliar de este instituto D. Juan Lopez Gomez.

«La Provincia» hace la siguiente pregunta:

«¿Quién hace en el Ayuntamiento los pliegos facultativos para las subastas, que se tienen que anular estas, por los defectos que aquellos contienen?»

La compañía cómica de Espantaleon vendrá este verano á actuar en el teatro de Aguilas.

«El Diario de Alicante dice, que al menos por las personas que allí se han encargado, bajo su riesgo, de contratar al Sr. Vico, no se ha creído ni un género de dificultades y que no sabe á que género de estas aludiría «El Diario de Murcia».

El día 25 del corriente se verificará la subasta del arriendo de los derechos de consumo de Totana, por el tipo de 74.705 pesetas 87 centimos.

El día 29 se verificará la subasta de esos derechos en Lorquí, por el tipo de 6.366 pesetas 81 centimos.

De regreso de Madrid se ha encargado de su destino el vicepresidente de la Comisión provincial D. Ezequiel Díez.

La libra de hijuela buena oscila entre 80 y 120 reales, si bien hay clases inferiores que se pagan más baratas.

El Alcalde de Moratalla ha solicitado de este Gobierno de provincia autorización para organizar una batida general en su término á fin de ahuyentar y matar, si es posible, los muchos lobos que acosan á los ganados.

Anuncia «La Provincia» para dentro de unos días un nuevo movimiento en los empleados de esta Diputación.

El precio del capullo de seda, segun nuestras noticias, es de 7 y medio á 8 duros arroba.

Nos parece muy bajo dado el precio de la hoja y los demás gastos de cria.

Ya se ha verificado el enlace de la bella hija de los Sres. de Mazon, con el primogénito del Sr. Marqués de Torrecastillo, saliendo los nuevos esposos para una de sus posesiones.

No se puede dar ya mas baratura: segun anuncio extraordinario de «El Noticiero», en el Bazar valenciano hay abanicos que se venden á 10 centimos de real, esto es, á poco mas de un ochavo, y son verdaderos del Japon. Por malos que sean los creemos regulados.

Para hoy 23 está señalado un juicio sobre hurto cometido en esta capital, por María Puentes Igea.

El letrado defensor es el Sr. La Corva.

Para el día 25 está tambien señalado un juicio en causa seguida por el Juz-

gado de Cieza, contra José Cano, á quien el Ministerio Fiscal considera autor del homicidio de Antonio Rodriguez Garcia.

El letrado defensor será D. Salvador Martínez Moya.

CIRCO GALLISTICO.

Para celebrar la función 32 de la temporada ajustó el Sr. Presidente ocho quimeras el domingo en la mañana entre los cuatro bandos que forman la afición, presentándose la izquierda fuerte en sus apuestas, mediante la derecha, con arreglo á sus fuerzas el centro y por bajo el contra centro; resultando bueno regular y malo.

Crespo y Montesinos aparecieron en la cazuela para dar la primera, previo aviso del Sr. Antonio que ocupaba la presidencia. El izquierdo Crespo pesó una jaca cuarta de 3-7, colorada en negro, y su contrario otra de iguales condiciones y pluma colorada pechitorrada; se jugaban 10 pesetas que resultaron en favor de Crespo despues de una pelea buena aunque fatigosa por el mucho calor que se sentía en el Circo.

Paz y Jozelito diéron la segunda con dos tuercas de 3 12, la del primero jira en negro, y su contraria blanca canaria, se jugaban 20 pesetas que retiró Jozelito, dando su gallo una breve y buena pelea, hiriendo certero y pronto.

Rizo y Gimeno tenían la tercera con dos pollos de 3 y media onza; el centralista negro torrado, y su contrario jabado negro; se jugaban 15 pesetas, que quedaron en favor del pollo de Gimeno en buena riña y perdiendo el pico el del amigo Rizo.

Jozelito y Marin fueron los autores de la cuarta, el derecho pesó un pollo de 3 8 colorado en negro, y el centralista otro de igual peso y pluma ceniza melada; se jugaban 10 pesetas que retiró Marin despues de una larga quimera.

Paco y Rizo saltaron al cazuelo para dar la quinta, el primero pesó un pollo de 3 6 jiro en negro, y su contrario otro jabado en negro con apuesta de 25 pesetas que retiró Rizo despues de una quimera superior por su pollo.

Marin y Ayala diéron la sexta, el primero con un pollo colorado de 3 1 y media, y su rival otro de igual peso y pluma retinto en colorado, se jugaban 15 pesetas que retiró Marin despues de una quimera regular por su pollo.

Por fin llegó el turno de las peñas de la tarde, las cuales tenían Benitez y Cesáreo; éste entró en la cazuela y pesó para la sétima una jaca docecha de 3 12 con pluma colorada, se jugaban 60 pesetas que quedaron en favor de Benitez por dar su gallo la puntilla á su enemigo en el segundo tercio.

En la octava y última pesó Benitez una jaca jabada en negro de 3-7 y media y Cesáreo otra colorada en ceniza de 3-6 y media, con apuesta de 60 pesetas. La quimera se hizo reñidísima por ambos gallos, dándose el caso, imprevisto en el reglamento de que se posturasen los dos á la vez; entre los aficionados y los padrinos que defendían los gallos había distinto modo de adjudicar la pelea, los unos en favor de Benitez y los otros que la quimera debía quedarse en tablas; pasado el minuto de posturas, el Sr. Presidente consultó á dos aficionados imparciales en esta, segun previene el reglamento en estos casos, resultando del parecer de aquellos que se diera la quimera por tablas, y el Presidente así lo anunció al público bajo su responsabilidad.

Resumen. La presidencia bien en las siete quimeras primeras, en la octava poco previosa durante la posturación de los gallos. La entrada regular, los gallos por el orden siguiente:

Superiores los de Benitez y Cesáreo, la blanca de Jozelito y el pollo de Rizo de la quinta rúa; los demás regulares y medianos.

La derecha dió 4 riñas, ganó 2, perdió una y entabló otra.

El centro dió 2, ganó una y perdió otra.

El contra-centro dió dos y los ganó.

La izquierda dió 3, ganó una y perdió otra y entabló otra.

Foldvia.

«El Aceite de Hígado de Bacalao regenera las constituciones mas debiles, sirviendo al mismo tiempo de alimento y medicina, y en todas las mareas conocidas, el de Lammán y Kemp es incontestablemente el mejor de todos por su absoluta pureza y gran cantidad de yodo que contiene.»—74.

De nuevo el señor Carvajal usó ayer de la palabra y renovó los asuntos de Santa Cruz de Mar Pequeña, valiéndose para ello de unas noticias publicadas en *El Norte*. No encontrándose al principio el señor ministro de Estado, le contestó el general Martínez Campos, pero a última hora se presentó el ministro Mettersnich II, valiéndose de las propias palabras del señor Carvajal, y el debate, aunque breve, fué vivo y animadísimo.

La síntesis de este debate la resume un periódico en los siguientes términos:

¿Está obligado el Sultan de Marruecos á entregar á España el territorio que ocupó Santa Cruz de Mar Pequeña ó un lugar en equivalencia? El ministro dijo que no ofrecía equivalencia de ningún género el tratado de Wad Ras. El señor Carvajal, con mucha energía y mucha elocuencia, manifestó que lo que procede es dar una respuesta terminante.

Pero esa respuesta no la dió el señor marqués.

Ahora bien; si el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña no admite equivalencia, ¿en qué consiste que no hemos tomado posesión de él?

¿Qué significa que los periódicos ingleses nos amenazan, y, lo que es más, que Mr. Curti y demás compañeros sean dueños de hecho de todo el territorio del Sur donde exista Santa Cruz de Mar Pequeña?

¿Qué clase de negociaciones son las que se siguen, puesto que cada día el ministro de Estado hace alarde de una reserva que no puede estar justificada de ningún modo?

¿Qué pasa, en fin? Si no admite equivalencia, ¿cómo es que el Emperador de Marruecos, por medio de sus embajadores, ha propuesto diversas veces esa equivalencia en las costas del Mediterráneo?

¿Cómo es también que ahora resulta que Santa Cruz de Mar Pequeña, que por espacio de veintitres años ha sido una posesión fantasma, puesto que se ignoraba hasta el punto donde se encontraba, la han hallado los ingleses tan luego como la han deseado?

¿Cómo es también que en las cartas marítimas de la dirección Hidrográfica estaba señalada con exactitud matemática desde 1850, con sus ríos, con sus playas, con sus rompientes, la costa de Santa Cruz, entre el cabo Noun y el Bojador, y todavía no ha podido ir allá la comisión que salió de Cádiz para Mogador?

En una palabra, ¿qué es lo que pasa en este asunto, que hasta obliga al Sr. Cañamaque á romper la disciplina ministerial si no se termina esta cuestión, en donde cada día está más empeñada y comprometida la honra nacional?

Hoy deben llegar á Madrid los Reyes de Portugal, y no seremos nosotros los que de este suceso saquemos partido para alimentar las pasiones políticas ó desvirtuar la importancia que revista la visita régia.

La consideramos como un puro recíproco de cordial amistad entre las cortes de España y Portugal; mas al mismo tiempo comprendemos que este paso rompe la muralla que de largo tiempo existe entre dos pueblos hermanos, acabando con añejas é inmutables susceptibilidades.

Tiempo era ya que mutuamente comprendieran los dos reinos peninsulares que, por su posición geográfica y por sus mutuos y respectivos intereses, debían acercarse, comprenderse y estimarse, y las visitas de los Reyes, tanto los de España cuando fueron á Lisboa, como los de Portugal al venir á Madrid, tiene necesariamente que influir mucho en la

alianza peninsular, sincera, leal y franca, que es lo que conviene á ambos países.

Es un error el creer, como algún colega supone, que no tiene significación ni trascendencia el acontecimiento de hoy.

Con SS. MM. FF. viene la flor de los escritores portugueses, y estos, libres de la atmósfera cortesana, comprenderán perfectamente el espíritu de nuestro pueblo, lo difundirán en la prensa del vecino reino, y desaparecerán por completo las injustificadas preveniciones y los recelos tenidos hasta el día.

Al saludar á los que hoy honran con su presencia el noble suelo castellano, lo hacemos con doble júbilo, porque vemos estrecharse la fraternidad que debe existir entre España y Portugal.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que pasen á la sección de reserva del Estado mayor general del ejército don José Rosell, don Gorgonio Castillon, don Antonio Lletge, D. Angel Navascués, don Pedro Eguia y D. Félix Fernandez Cavada.

Hacienda.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Juan Mendizabal y otros sobre la redención de un censo.

Estado.—Relacion de condecoraciones concedidas.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Córdoba, Granada, Badajoz, Toledo y Cáceres.

Anoche se recibió un telegrama de la Habana, participando la noticia de haber ocurrido un incendio de consideración en uno de los departamentos de la isla.

Anoche á las diez y media llegó de Portugal un tren de viajeros conduciendo 500 portugueses.

Mañana saldrá para Ilescas, con objeto de recibir á SS. MM. Fidelisimas, una comisión de 20 diputados provinciales.

Un telegrama de Manila recibido ayer tarde dice que el gobernador general de la isla ha sufrido un resaca en su enfermedad.

La voz de Peñaranda refiere una sensible desgracia ocurrida en Valdegimena, durante una corrida de novillos que hubo estos días.

Un novillo cogió á un vecino de Diego-Alvaro, hiriéndole gravemente, y cuando acudieron á retirarlo en hombros algunos de los concurrentes, acometió el bicho al grupo, lo puso en dispersión, recogió nuevamente al herido, y este espiró allí mismo.

El horror de los espectadores fué tal, que la plaza quedó al instante desierta.

En el Bolsin de anoche se cotizó el cuatro perpetuo á fin de mes á 66 50; próximo á 66 90.
Operaciones.
Sostenido.

El día 20 se ha celebrado con la solemnidad de costumbre la fiesta que á San Isidro dedican anualmente el Ayuntamiento y la Asociación de Labradores.

El Sr. Llorente Balanzategui, capellan del Municipio, pronunció una oración, notable por el fondo y por la forma, probando que el estado de perturbación en que la sociedad se halla depende en mucha parte, de que las aspiraciones individuales se extravían, intentando sobreponerse al bien de todos. Examinó la vida del patron de Madrid, presentándola como modelo de lo mucho que puede hacer la humildad cristiana para armonizar los intereses sociales más opuestos.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

GERONA 21 (6 tarde).—En el mercado de esta capital se ha notado días atrás la circulación de moneda falsa, en vista de lo cual, el gobernador civil de la provincia ha adoptado disposiciones que han dado por resultado la aprehensión en un pueblo inmediato de dos expendedores de dicha moneda, compuesta de pesetas sencillas y dobles de la época del Gobierno Provisional, y pesos duros con el busto de D. Amadeo perfectamente imitado.

Los delincuentes han sido entregados á los tribunales, y muy en breve se des cubrirá la fábrica de tan reprobada industria.

BORREIO (Portugal) 21 (6 4 tarde).—A las cuatro y media han salido en dirección á esa corte SS. MM. Fidelisimas, acompañadas del personal designado.

Una hora despues, en sesión solemne que han celebrado ambas Cámaras reunidas, ha prestado juramento S. A. R. el Príncipe D. Carlos, como regente del reino.

JEREZ 21 (6 25 tarde).—En una causa sobre robo con homicidio de Antonio Vazquez, intruida por el juzgado del Puerto de Santa María, se ha señalado el día 26 de los corrientes para comenzar las sesiones del juicio oral.

En la causa sobre asesinato de Fernando Olivera, procedente del juzgado de Arcos, se ha señalado para su vista el día 30.

Para cuando terminen los festejos con que el elemento oficial se propone obsequiar á los Monarcas lusitanos, se prepara en el ministerio de la Gobernación una combinación de gobernadores, en que cambiarán de destino entre sí varias de dichas autoridades, y tal vez se haga algún nuevo nombramiento.

También ha empezado ya á hacerse una combinación de secretarios de gobiernos de provincia.

De nuestro colega *La Higiene*:

«El calor que venimos experimentando hace unos días es extraordinario é impropio de la época.

Desarrollado de improviso, está produciendo numerosas enfermedades, y puede ser causa de muchas más.

Precisa, por lo tanto, evitar en lo posible los rayos del sol en la cabeza durante las horas medias del día; ser muy parcos en el uso de los alimentos grasos y de las bebidas alcohólicas, así como aligerar las ropas exteriores, sin tocar á las interiores.

El ejercicio ha de ser moderado, por la mañana ó la tarde, y no demasiado cerca de los crepusculos, sobre todo, si se hace en parajes algo húmedos.»

Hemos tenido una verdadera satisfacción en visitar en la Exposición de Minería, la instalación de Riotinto, y en verdad que hemos recibido dos diversas impresiones, completamente opuestas.

La primera nos halagaba, puesto que veíamos de lo que es susceptible la riqueza nacional, bien dirigida y bien administrada; la segunda nos entristecía, porque cuando las minas de Riotinto estaban en poder del Estado, apenas producían, por término medio, 6,000 quintales de mineral por año, y ahora que dichas minas pertenecen á una compañía particular, producen de 12 á 14.000 toneladas.

Este cotejo es suficiente para comprender que la Administración española todo lo esteriliza, por los vicios orgánicos que en ella existen, en tanto que los elementos de prosperidad crecen y se desarrollan cuando la industria obra por sí sin la acción oficial.

Los grandes planos de relieve que adornan la instalación; las notables muestras de mineral y metales revelan á la simple vista lo que es la acción cooperativa bien dirigida, y acusa la negligencia, por no decir la ignorancia, de aquellos que pudieron desarrollar la riqueza que hoy se explota por la Sociedad de Riotinto.

Aparte de estas reflexiones, no tenemos sino palabras de elogio para la instalación de que nos ocupamos.

Si agradable es la impresión que se experimenta á la vista del pabellón árabe que la encierra, mucho mayor es la que se produce visitando su interior.

El Sr. Carballo, representante de la Sociedad, hizo una reseña circunstanciada, no tan sólo de los trabajos de minería, fundición de metales é instalación de edificios, sino que llamó la atención sobre el plano de un gran Hospital que se está construyendo para los obreros y cuyo coste no bajará de 100.000 duros.

Hoy la empresa tiene ferro carriles por unos 160 kilómetros, puerto, muelle, fábricas y cuanto se necesita para una explotación tan vasta, que invierte 300 buques para la exportación.

Aprendan nuestros Gobiernos, que muchos puntos hay en España que pueden presentar ricas riquezas, y se tienen abandonadas, cuando debieran ser fuentes de prosperidad y porvenir para nuestras olvidadas provincias.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 21 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Hoppe suplica al Gobierno se fije en los progresos que la floxera va haciendo en la provincia de Málaga, y tome medidas conducentes á evitar el mal en lo posible, ayudando á los esfuerzos locales que se están haciendo en la provincia.

El señor ministro de Fomento dice que se ha hecho más que todo lo que el Sr. Hoppe desea, pues se ha hecho una ley y se han votado recursos para la extinción del mal.

El señor marqués de San Carlos pregunta al señor ministro de Fomento

si se conoce algún medio eficaz de luchar contra la floxera, y que de no ser así, como supone, de nada sirve que se excite al ministro, ni que éste se esfuerce en cumplir la ley, si ésta es ineficaz.

El señor ministro de Fomento dice que no puede contestar de una manera satisfactoria á la cuestión científica que propone el señor marqués de San Carlos; pero aunque fuese cierto que no son eficaces los medios que se emplean, no se cree dispensado de aplicar la ley que está vigente sobre la materia, y que si llegase á tomar cuerpo la opinión del señor marqués de San Carlos, se podría reformar la ley en el sentido que se creyese conveniente.

Los Sres. Hoppe, Graells, marqués de San Carlos y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Abarzuza pregunta al Gobierno si está dispuesto á tolerar que el Ayuntamiento de Madrid, con un acuerdo suyo venga á perjudicar conocida y beneficiosa á nuestros vinos aniluces en beneficio exclusivo de los vinos extranjeros, haciendo así completamente ilusorio el sistema arancelario, pues sucede que mientras el mejor vino de Burdeos y Borgoña no paga por arbitrios municipales más que 20 céntimos por litro, los vinos de Jerez pagan por el mismo concepto 40 céntimos, con lo cual se altera ó inutiliza el arancel.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que se extraña mucho del tono elevado del Sr. Abarzuza para hacer esta pregunta y de las alusiones que encierra; pero que lo que quiere en resumidas cuentas parece ser que el poder legislativo intervenga directamente en señalar los recursos á los Ayuntamientos.

Puesto á discusión el proyecto de construcción de un edificio para Bolsa, el señor conde de Casa-Valencia dice que se ha padecido una equivocación y se ha cometido un error.

La equivocación consiste en poner en el dictamen la firma del señor marqués de Casa-Jimenez, cuando le consta que dicho señor no está conforme con dicho dictamen.

El error consiste en el mismo dictamen, pues cree que un edificio para el cual el Gobierno contribuye indirectamente con seis millones de reales, ce diendo un terreno que los vale, bien merece que se exija de él que sea verdaderamente monumental.

El señor Page, de la comisión, contesta al señor conde de Casa-Valencia, defendiendo el proyecto y dictamen de la comisión, diciendo que en Roma hay un edificio de orden arquitectónico muy parecido al que se pretende hacer, y que resulta de muy buen efecto.

El señor marqués de Barzanallana dice que, además de todo lo dicho por el señor conde de Casa-Valencia, hay otras razones para que el edificio de la Bolsa no se edifique en donde se pretende. Una de ellas es que no es muy edificante que se construya un edificio comercial junto al monumento patriótico del Dos de Mayo.

Dice que debe hacerse un edificio digno de Madrid del porvenir, que ha de ser una de las poblaciones mas importantes del mundo, puesto que la población que representa nuestra raza no ha de ser Caracas, ni Quito, ni Buenos-Aires, sino Madrid.

Dice también que debemos prescindir de imitaciones francesas, que no encajan ya en los moldes de la actualidad, y que debemos dotar á Madrid de grandes monumentos, aun á costa de sacrificios, que debemos hacer con gusto, porque es una verdad muy conocida que los proyectos se resienten de la pequeñez del lugar en que son concebidos.

El señor Ortiz de Pinedo, de la comisión, dice que la comisión no ha hecho más que dar un dictamen congruente á lo que se trataba en el proyecto de ley sobre que había de dar dictamen; y como tan sólo se trataba de la concesión de un terreno del Estado, y no de otra cosa, la comisión no podía entrar en las apreciaciones que han entrado en los oradores que han combatido el dictamen.

Se pasa á la discusión por artículos.

El señor conde de Casa-Valencia presenta una enmienda al artículo 1.º pidiendo que con el producto de la venta del solar de la actual Bolsa se adquiriera un sitio más á propósito que el que se propone en el dictamen.

Apóyala su autor, y le contesta el señor ministro de Fomento en un corto discurso.

Puesta á votación, es rechazada por 47 votos contra 21.

Se aprueban consecutivamente los artículos 2.º 3.º y 4.º.

A propuesta del señor Presidente, la Cámara acordó que no hubiera sesión en el día de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

CONGRESO.

Sesión del día 21 de Mayo de 1883.

Abierta á la una y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Fernandez de la Hoz empieza lamentándose de la ausencia cons-

tante de los señores ministros (entra el señor ministro de la Guerra) y entonces pregunta al señor ministro de la Guerra si está dispuesto á traer á los alumnos de las Academias militares para la revista militar que ha de verificarse en Madrid con motivo de la venida de los Reyes de Portugal, y al mismo tiempo ruega al señor Presidente de la Cámara excite á los señores diputados de la mayoría para que asistan á las sesiones con puntualidad, reuniéndose al menos 70 diputados para aprobar el acta; y, en caso contrario, pedirá que se cuente el número de diputados.

El señor Presidente: Ya he excitado el celo de los señores diputados, y espero que asistan puntualmente á las sesiones.

El señor ministro de la Guerra se levanta á contestar al Sr. Fernandez de la Hoz, manifestando ante todo que los ministros tienen también que asistir á las sesiones del Senado, á donde son llamados para contestar á las preguntas que se les anuncian en la alta Cámara.

Ocupándose de la pregunta, dice que únicamente van á venir á la parada los alumnos de las Academias de infantería é ingenieros, y los de los colegios de carabineros y guardias jóvenes, con el objeto de dar mayor solemnidad al acto, correspondiendo de ese modo á la conducta seguida por el Monarca y el Gobierno del pueblo vecino, que llamaron las tropas hasta de los extremos más apartados de Portugal, y que los individuos de las Academias no perderán más que, si acaso, un día de clase, siendo muy exiguos, por otra parte, los gastos que ocasionan al Estado.

El Sr. Fernandez de la Hoz rectifica, manifestando que undia perdido es de gran entidad, dada la proximidad de los exámenes, y denunciándole al propio tiempo el atropello cometido por una pareja de la Guardia civil en el pueblo de la Guindalera, apaleando á un pastor.

El señor ministro de la Guerra rectifica, manifestando que no es de su ministerio el juzgar los abusos que pueda cometer la Guardia civil, que es del ramo de Gobernación, y que el ministro de la Guerra no tiene que ver más que en los casos de sentenciar á muerte á alguno de los guardias civiles, y asegura resultan muy pocas veces abusos de ningún género.

Los señores Fernandez de la Hoz y ministro de la Guerra rectifican de nuevo.

El Sr. Alvarez Mariño apoya una proposición de ley relativa á una carretera.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia al señor ministro de la Gobernación abusos cometidos por el gobernador civil de la provincia de Alicante, que no quiere levantar la suspensión á algunos Ayuntamientos, siendo así que ya la Audiencia había fallado que debían reponerse dichos Ayuntamientos en sus cargos.

El Sr. Carvajal recuerda la discusión que entabló con los señores ministro de Estado y Cañamaque acerca de la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, y manifiesta que el periódico *El Norte* ha publicado un suelto, en el que relata una conversación sostenida por el señor ministro de Estado y algunos periodistas, en la que se dice que aquél examinó detenidamente el tratado de Wad-Ras, y adujo tales razones, aque (lee) si el Sr. Carvajal hubiera estado presente se hubiera convencido. (Pero el Sr. Carvajal no estaba allí.)

Yo no estaba allí, dice, porque aquí es en donde espero al señor marqués de la Vega de Armijo, y hasta me atrevo á asegurar que dicho señor ministro de Estado ni aun ha examinado el expediente del tratado.

El señor ministro de la Guerra se levanta á decir al Sr. Carvajal, en nombre de su compañero de Gabinete, disculpando la ausencia de éste, y negando que *El Norte* sea periódico oficial, ni aun amigo de la situación, y que, por lo tanto, no ha sido más que una apreciación de *El Norte* las palabras de dicho periódico.

El Sr. Carvajal rectifica, manifestando que aquí, en el Parlamento, con el expediente por delante, á la faz del país, es donde el señor ministro de Estado debe dar explicaciones respecto á la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, y no en los pasillos del Congreso.

El Sr. Portuondo explana su interpeleación acerca del expediente relativo al conflicto Loren-Prendergast.

Hace la historia del conflicto surgido entre el gobernador general de la isla y el director de Hacienda de la misma, y lee un decreto de la primera autoridad, en que, conformándose esta con lo propuesto por la Dirección de Hacienda, dispuso que en vista de que los Ayuntamientos no habían hecho los padrones de 1882 ni de 1883, se hiciera la cobranza de la contribución industrial por el último de los padrones realizado, conforme á los reglamentos existentes.

Se extiende en consideraciones sobre la responsabilidad de la dirección al exigir el pago de los nuevos recibos de contribución, á los contribuyentes que se resistieron á su pago, resultando un inevitable conflicto, que el gobernador general, ante el cual acudieron 81 contribuyentes que se encontraban en ese caso, resolvió disponiendo que en el tercer trimestre se abonasen las cuotas

señaladas en el primero y segundo, sin perjuicio de ulterior resolución. Dicha solicitud fué desfavorablemente informada por la dirección; pero aquella autoridad, a pesar de su anterior acuerdo, decretó la suspensión de la cobranza en la forma propuesta por señor Loren.

Manifiesta que en otro debate combatió el criterio del director de Hacienda, como funcionario, sino como cumplidor celoso de una ley de presupuestos que el orador había combatido con constancia y energía.

Respecto al gobernador general, cuyas relevantes condiciones reconoce, considera que no se ajustó a las prescripciones legales, y amenguó algo su prestigio al variar de opinión en tan corto tiempo, y dió pruebas de gran cortedad al suspender los efectos del nuevo padrón, únicamente para los contribuyentes por industrial, los que no pueden considerarse tan unidos a los intereses del país como los territoriales.

¿Cree—dice—prudente el Gobierno continuar al frente de la isla una autoridad que ha procedido de esa manera? Cree que si el Consejo de Estado declara que la contribución debe cobrarse con arreglo a las nuevas cuotas, puede la misma autoridad exigir el cumplimiento de las disposiciones que anteriormente ha desaprobado?

Pasa a ocuparse de algunas sucesos recientes ocurridos en la administración de Cuba, y termina excitando al Gobierno a que resuelva la cuestión, confirmando al Sr. Loren como director de Hacienda, ó nombrado quien lo sustituya.

El señor ministro de Ultramar: En breves palabras, porque la cuestión no tiene la importancia que se le supone, voy a contestar al Sr. Portuondo.

En ese mal llamado conflicto Loren-Prendergast no existe más que un incidente administrativo en el cual ambas autoridades han cumplido con su deber. La prueba de esto es que al principio, por la oscuridad de los partes telegráficos, se creyó que las medidas adoptadas por el director de Hacienda se referían a haber modificado en algo lo preceptuado en el art. 5.º de la ley de presupuestos. Si esto hubiera sido así, el director de Hacienda hubiera faltado a su deber; pero, lejos de esto, lo que hizo fué dar una prueba más de su celo é inteligencia.

Por un mal entendido, que se corrige muy pronto, la dirección de Hacienda tiene que atender en Cuba a pedir sus antiguos hechos por los Municipios para la percepción de ciertas cuotas; ahora bien, el Sr. Loren ni ha modificado

tarifa alguna, ni ha hecho más que proponer al Gobierno general, en el decreto de 15 de Noviembre, las medidas conducentes para que cada cual contribuyese con la cuota que le correspondía dentro de la clasificación de esos mismos patronos.

En el mismo decreto citado se disponía en el art. 5.º que la administración hiciera saber a los contribuyentes las medidas adoptadas.

En esto, una larga enfermedad del Sr. Loren le obligó a ausentarse de la Habana, y no se publicaron con la debida oportunidad las determinaciones tomadas.

No se referían estas medidas más que a seis ó siete gremios de los 180 y tantos que se componen los contribuyentes, y aun entre estos mismos gremios, á solo 81 individuos.

Sin embargo, al ver los otros contribuyentes que á esos 81 se les comprobaba la tributación, se alarmaron sin motivo, creyendo que podían ser víctimas de esas mismas medidas.

En este punto, la Junta de comercio acudió en queja al capitán general, y ésta suspendió, no revocó, la medida de la dirección de Hacienda, para evitar las consecuencias de una alarma infundada.

Vea, pues, el Sr. Portuondo, cómo cumpliendo el señor Loren con su deber obligando á pagar á los contribuyentes lo que deben pagar al Estado, el gobernador general cumplió también con el suyo, evitando en aquel momento las consecuencias de un pánico entre los contribuyentes.

El Sr. Nuñez de Arce demuestra breve, pero sólidamente, la impaciencia del Sr. Portuondo habiendo traído esta cuestión de carácter legislativo á la Cámara, y cómo por esta impaciencia pudo tornarse en cuestión política.

Siendo de extrañar que habiendo sido los amigos políticos de su señoría los que le censuraron en la Habana, sean sus representantes en las Cortes los que han hecho un cambio de apreciación.

El señor Portuondo y el ministro de Ultramar rectifican brevemente.

El Sr. Villanueva interviene en el debate, y como de la Unión constitucional de Cuba declara su satisfacción por las explicaciones dadas por el señor ministro de Ultramar.

Refiere de nuevo el origen del conflicto administrativo, quitándole importancia y corroborando lo expuesto por el ministro de Ultramar acerca de que el expediente podrá examinarse cuando haya recaído acuerdo definitivo.

El Sr. Portuondo pronuncia varias

frases, que no percibimos bien desde la tribuna.

El señor ministro de Ultramar explica la necesidad de pasar el expediente al Consejo de Estado; y respecto al general Prendergast, veo merecida la confianza del Sr. Portuondo, pero hay que decir que tiene la del Gobierno. (Aprobación.)

El Sr. Labra hace uso de la palabra, ocupándose extensamente de las relaciones del Gobierno con el Parlamento.

Respecto al asunto objeto del debate, dice que resulta que todos tienen razón, y sin embargo, se ha producido una gran perturbación en la Hacienda de Cuba, á cuyo jefe se hizo venir á la Península.

El señor ministro de Estado hace uso de la palabra, y se ocupa del incidente promovido por el Sr. Carvajal al principiar la sesión.

Explica lo ocurrido después de la sesión del viernes, en que trató particularmente con el Sr. Carvajal acerca del artículo 8.º del tratado de Wad-Ras relativo á Santa Cruz de Mar Pequeña; al día siguiente bajó el texto del artículo, conforme á lo que decía, con intención de entregárselo al Sr. Carvajal, y no encontrándolo en el salón de Conferencias, y si á varios diputados, y ro deándole, según costumbre, muchas de las personas que frecuentan el Congreso, á una de ellas dió cuenta de la nota, y así llegó á la publicidad en el periódico.

Terminado este incidente, la Cámara acuerda que no haya sesión hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

obligada á tomar serias medidas de precaución á fin de que no sea objeto de un atentado el delator de los asesinos de Phenix Park, quien, en recompensa de sus revelaciones, fué puesto anteayer en libertad.

LISBOA 21.—Los Reyes de Portugal, acompañados de número séquito, se están disponiendo para dirigirse á la estación de Santa Polonia, de donde saldrán á las cuatro en punto con dirección á Madrid.

Los altos dignatarios y las autoridades de Lisboa van á la estación á despedirlos.

Inmediatamente después de la salida del reino, el Príncipe real se dirigirá al Palacio de las Cortes, á la sala de sesiones de la Cámara de diputados, donde se hallarán reunidos ambos Cuerpos Colegisladores con objeto de que aquél preste juramento, como Regente del reino durante la ausencia de su padre: primero, de mantener la religión católica; segundo, la integridad del reino; tercero, de observar y de hacer observar la Constitución política y las leyes de la Nación, y cuarto, de guardar fidelidad al Rey, y de entregarle el Gobierno tan pronto como regrese.

El Infante don Antonio ejercerá en este acto solemne las funciones de Condestable del reino.

LONDRES 21.—The Times dice hoy que el objeto de la última visita del Príncipe Jerónimo Napoleón á la emperatriz Eugenia ha sido obtener el reconocimiento, el más expedito é incondicional, de su posición como jefe político del partido bonapartista.

LISBOA 21.—Acaban de salir con dirección á Madrid los Reyes de Portugal, acompañados del presidente del Consejo, del ministro de Negocios extranjeros, de la alta servidumbre de Palacio y del ministro de España en esta corte, señor Valera.

El Rey D. Fernando, el Príncipe heredero y los Infantes bajaron á la estación á despedir á los Reyes.

Las calles están muy animadas. Las oficinas públicas se han cerrado.

LISBOA 21.—El Príncipe heredero se ha dirigido desde la estación al Palacio de las Cortes, donde ha jurado en calidad de Regente.

Las tropas de la guarnición están tendidas sobre la carrera.

Pasan de 1.500 los portugueses que en diferentes trenes han salido para Madrid para presenciar las fiestas de esa villa.

PARIS 21.—El periódico La Union publica un telegrama del conde de Chigi anunciando la llegada á Frohsdorff del conde de Chambord, en perfecto estado de salud.

El Francés dice que la nota del Vaticano al Gobierno francés no es oficial, y que de la que ha sido portador el señor Lavignier es ofensiva.

LONDRES 21.—A pesar de la carta del Papa las suscripciones para reunir fondos, iniciada por el diputado irlandés Parnell, continúan. Ayer, en las puertas de varias iglesias de Irlanda, había varios curas exhortando á sus feligreses á contribuir á la suscripción.

NUEVA-YORK 21.—Una inundación ha destruido parte de la ciudad de Deadwood, Estado de Dakota. Las pérdidas se calculan en muchos millones de duros.

PARIS 22.—El Príncipe Napoleon ha regresado á esta capital.

LONDRES 22.—El marqués de Lorne, yerno de la Reina Victoria, ha sido separado del cargo de gobernador del Canadá, siendo nombrado para reemplazarle el marqués de Landowne.

LISBOA 22.—Ha fallecido el general portugués señor Antoni José Mello.

OPORTO 21 (noche).—En la calle de San Juan, en unos almacenes de petróleo, se ha declarado un formidable incendio.

El fuego se ha propagado rápidamente, produciéndose una horrosa explosión, de resultados de la cual quedaron muertas dos personas, y cuarenta heridas.

Telégramas.

MOSCOW 20.—Hoy ha llegado á esta capital el Czar, acompañado de su familia.

PARIS 21.—La prensa conservadora censura el discurso pronunciado ayer por el ministro del Interior, contestando al Obispo de Vannes, por los juicios que se permitió hacer acerca del Catolicismo y de los partidos monárquicos.

MOSCOW 21.—La embajada extraordinaria de Francia para asistir á la coronación del Czar ha llegado á esta capital.

Mañana será recibida por el Emperador en audiencia solemne en el Palacio de Petrowski.

STOKOLMO 21.—El conde de Steenbock consejero de la embajada de Suecia en Londres, ha sido nombrado ministro en Lisboa.

DUBLIN 21.—La policía se ha visto

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda pública, y se entreguen los valores que á continuación se expresan:

Día 25.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, conversion del 3 por 100, carpetas números 19 664 al 19 668; idem de ferro-carriles, carpetas 5.375 al 5.393; idem de residuos, carpetas 3.032 al 3.063; canje de provisionales, carpetas 2.432 al 2.441; lo llamado y no recogido por iguales conceptos de Deuda interior y exterior.

Día 26.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores, atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, é intereses de inscripciones, carreteras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero último y anteriores, las facturas presentadas y corrientes.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 22 de Mayo.—Carne de vaca de 1.º á 2.º pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1.º á 2.º pesetas el kilogramo. Idem de ternera de 1.º á 5.º pesetas. Idem de cordero, de 1.º á 1.80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0.00 á 0.00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2.10 á 2.20 pesetas. Idem fresco de 0.00 á 0.00 pesetas. Idem en canal de 0.00 á 0.00 pesetas. Lomo de 0.00 á 0.00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3.00 á 4.00 pesetas. Pan de 0.42 á 0.50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0.66 á 1.60 pesetas. Judías, de 0.66 á 0.80 pesetas. Arroz, de 0.70 á 0.80 pesetas. Lentejas, de 0.54 á 0.70 pesetas. Carbon vegetal, de 0.20 á 0.22 pesetas. Idem mineral, de 0.08 á 0.10 pesetas. Cok, de 0.07 á 0.08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1.00 á 1.30 pesetas. Patatas, de 0.18 á 0.25 el kilogramo. Aceite, de 1.00 á 1.20 pesetas el litro y de 10.00 á 11.00 el decalitro. Vino de 0.78 á 0.84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0.75 á 0.80 pesetas el litro y de 7.20 á 7.50 el decalitro. Trigo (precio medio) á 30.27 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), á 00.00 pesetas el hectolitro.

Valladolid 19 de Mayo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 380 á 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 46 1/2 á 47 1/4 rs. las 94 libras.

200 fanegas de centeno, á 31 1/2 y 31 3/4 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 600 fanegas de trigo, pagándose á 45, 46 y 47 3/4 rs. las 94 libras, según clases.

Tudela de Duero (Valladolid) 21 de Mayo.—Los campos ofrecen muy buen aspecto en cuanto á cereales.

El viñedo se halla bastante atrasado. Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo de 47 á 48 reales fanega; centeno de 30 á 31 reales; cebada de 29 á 30. Patatas de 4 á 5 rs. arroba. Vino blanco á 14 reales cántaro; tinto á 16.

Huesca (Valladolid) 21 de Mayo.—Precios al detall:

Trigo, entrada 950 fanegas, á 44 1/2 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado: flojo.

Partidas: trigo, ofertas 1.600 fanegas

á 44 1/2 reales las 94 libras; pagan á 44 reales.

Compras: muy desanimadas. Tiempo: bueno.

Estado de los caños: superior.

Cuellar (Segovia) 18 de Mayo.—Comotivo de las lluvias, y además el intenso frío que hemos tenido por espacio de más de 15 días, se encuentran bastante atrasadas las labores agrícolas, por cuya causa los sembrados están un tanto retrasados.

Ya llevamos tres días disfrutando de un magnífico sol.

El mercado de ayer ha sido de muy poca importancia, y á pesar de esto, los precios han estado bastante flojos y se han cotizado:

Trigo á 46 rs fanega; morcajo á 38; centeno á 29; cebada á 28; avena á 18; garbanzos de 50 á 90, según clase.

Patatas á 4 1/2 rs. arroba.

En la semana última se han vendido sobre 5 000 arrobas de patatas á 4 1/2 y 5 rs. arroba.

Alicinar de San Juan (Ciudad-Real) 20 de Mayo.—El mercado de granos sigue con tendencias de baja, y el de vino en alza.

Los precios corrientes, género puesto en estación sobre wagon, son los siguientes:

Trigo candeal de 55 á 56 rs. fanega; gaja de 52 á 53; centeno de 37 á 38; morcajo de 47 á 48; cebada de 26 á 27; avena de 23 á 28.

Vino tinto de 15 1/2 á 16 rs. arroba; blanco de 14 1/2 á 15.

Manzanares (Ciudad Real) 19 de Mayo.—El tiempo bueno, pero, según los labradores, los últimos aires han perjudicado notablemente la cosecha.

La langosta aumenta sus extragos á pesar de la campaña que contra ella se está haciendo.

Los precios de cereales y líquidos son los siguientes:

Candeal superior á 60 rs. fanega; gaja á 56; centeno á 46; panico á 44; cebada á 27; avena á 20.

Paja á 2 1/4 rs. arroba.

Vino tinto á 15; blanco á 14; aguardiente á 39; aceite á 40.

Bilbao 19 de Mayo.—Poca animación ha tenido este mercado en la semana. Los precios corrientes son:

Cebada: La demanda es de muy poca importancia, colocándose lo poco que llega, al precio de 6.50 pesetas los 32 kilos por la morena y 7.50 la blanca.

Centeno: Contamos con unos 2.000 sacos los embarcados durante la semana, quedando firme el precio en 10.25 pesetas los 41 1/2 kilos.

Espíritu: La situación del mercado para este artículo es muy halagüeña, pues se despacha aún más de lo que se

quiere, quedando la plaza no muy bien surtida, y esperándose en breve algunos arribos. Se cotizan de 3.45 á 3.55 reales litro.

Garbanzos: En pequeños lotes se hacen varias expediciones para el interior, destinados á su mayor parte al suministro de tropas.

Los precios varían, según clase y tamaño desde 16 á 24 pesetas los 46 kilos.

Harinas: Lánguido el artículo, pues la demanda se muestra cada vez más retraída, encontrando cada día nuevas, aunque pequeñas concesiones, de parte de los vendedores.

Las existencias no son tampoco muy grandes, pero las de clase superior en primera alcazan 18 3/4 reales y otras primeras, más corrientes, 18. Segundas muy solicitadas á 18 reales, clases superiores; terceras escasean mucho, influyendo en esto por un lado la pequeña elaboración de las fábricas, y por otro el cambio de molinera, pues con la fabricación austro-húngara esta clase no se produce.

Habas mazaganas: Entró nuevamente otro cargamento de Italia, cuyo recibidor, así como los demás almacenistas, han establecido el precio de 10 pesetas los 34 kilos.

Habas de Egipto: Siguen llegando varias partidas, las cuales se colocan á 12 pesetas los 42 kilos.

Melgar de Fernamental (Búrgos) 21 de Mayo.—El campo ha mejorado mucho con los días que llevamos de calor, lo que ha hecho concebir esperanzas de una buena cosecha.

La entrada de trigo en este mercado muy corta, habiéndose cotizado á 45 las 92 libras; cebada á 27 rs. fanega; centeno de 29 á 31; yerros á 36; muelas para sembrar á 34; cocedera á 60; garbanzos superiores á 120; para sembrar de 74 á 80; avena á 19; harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15.

Patatas á 6 rs. arroba.

Oviedo 18 de Mayo.—Precios corrientes en la plaza de los artículos que se detallan:

Escanda á 20 pesetas fanega; maíz extranjero á 13; del país á 14.25; trigo á 19.

Harina de Castilla de primera á 5 pesetas los 11 1/2 kilos; de segunda á 4.75; de tercera á 4.25; tercerilla á 3.75; salvado de 2.50 á 2.75.

Centeno á 14 reales fanega; cebada á 12.

Paja molida á 1.50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Patatas á 1.75.

Alubias á 18.50 rs. fanega.

Garbanzos de primera á 8 pesetas los 7 kilos.

Fideos y demás pastas á 10.50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Tocino del país á 23 pesetas; extranjero á 21.

Jamon, con derechos de consumo, á 25.

Vinos: Blanco de Rueda de 16 á 20 pesetas los 16.13 litros; tinto de Toro á 15; de la tierra á 13.

Aceite á 14.50 pesetas los 11 1/2 kilos.

Tendencia al alza.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacete	par		Pamplona	1/2	
Alcoy	1/4		Pentevd.	par	
Alicante	par		Reus	par	
Almería	1/8		Salaman.	1/4	
Avila	3/8		S. Sebast.	par	
Badajoz	1/4		Santand.	par	
Barcelona	par		St. Cruz		
Bejar	1/2		de Tenfe	1/2	
Bilbao	par		Santiago	par	
Búrgos	1/4		Segovia	par	
Cáceres	1/4		Sevilla	1/8	
Cádiz	1/8		Soria	1/2	
Cartag.	par		Tarragn.	par	
Castellon	par		Teruel	par	
Ciudad-R	par		Toledo	1/8	
Córdoba	1/8		Tudela	1/2	
Coruña	1/8		Valencia	par	
Cuenca	par		Valladolid	1/4	
Ferrol	1/4		Vigo	1/4	
Gersna	par		Vitoria	1/8	
Gijon	par		Zamora	1/2	
Granada	1/4		Zaragoza	1/8	
Guadalaj.	par				
Haro	1/8				
Huelva	1/8		Habana		
Huesca	1/4		Puerto Rico		
Jaen	par				
J. de la F.	par		Burdeos	á 8	
Leon	par		dias vista		
Lérida	par		Marsella á id.		
Linares	1/8		Lisboa, á id.		
Logroño	par		idem id 6 0/0 anual		
Lorca	par		idem id 5 0/0		
Lugo	par		Id. billetes hipts. 6 0/0		
Málaga	1/8		Ac. Banco de España		
Múrcia	1/4		Id. por aumento capital		
Orense	par		Ac. B. hipotecario		
Oviedo	1/4		Ac. del Banco agrícola		
Palencia	1/8		Oblig. del mismo		
P. de M.	par		Ac. del B. H. Colonial		
			Ac. del Banco Castilla		
			Londres, 90		
			dias fecha	17 25	
			Paris, 8 d. v.	4 92	

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59.00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1878, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava, 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la decimal 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpetas para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 19.	Del 21.
Deuda perp. al 4 0/0 ir.	65.95	66.20
Pequeños	65.95	66.15
Fin corriente	66.15	66.25
Deuda id. exterior.	65.10	65.25
Pequeños	00.00	00.00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00.00	00.00
Pequeños	00.00	00.00
Amort. exterior 2 0/0.	00.00	00.00
Pequeños	00.00	00.00
Carreteras Agost. 1852	00.00	00.00
Id. 9 Marzo 1855	00.00	00.00
Id. 1.º Julio 1856	00.00	00.00
Obras públicas 1855	00.00	00.00
Deuda del personal	00.00	00.00
Sextas partes de participes legos	00.00	00.00
Deuda amort. al 4 0/0.	76.95	77.10
Pequeños	76.90	77.10
Idem fin de mes	00.00	00.00
Oblig. T. prod. Aduana	00.00	00.00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba	97.85	98.00
Sisas del Ay. 2 1/2 0/0.	00.00	00.00
Oblig. municipales	00.00	00.00
Empréstito Erlanger	00.00	00.00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00.00	00.00
Idem id 6 0/0 anual	100.40	100.40
Idem id 5 0/0	95.00	95.10
Id. billetes hipts. 6 0/0	00.00	00.00
Ac. Banco de España	00.00	00.00
Id. por aumento capital	297.50	298.00
Ac. B. hipotecario	00.00	00.00
Ac. del Banco agrícola	00.00	00.00
Oblig. del mismo	00.00	00.00
Ac. del B. H. Colonial	00.00	00.00
Ac. del Banco Castilla	00.00	150.00

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornejo y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agrumy C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Talbott, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gämsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New Haven.

Mañana.
Dia 24 Mayo
SALIDA. PUNTA.
4-13m. 7-14 1
8-11 u. 3-53m.

Religioso

Santos.—Jueves: SS. Corpus Christi, San Robustiano inf., San Juan Francisco Regis cf. y S. Milico y eps. mrs.—Prace: on general.
Viernes: S. Gregorio VII y Santa Maria Magdalena Pazzi vg.
Viernes: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la del Sto. Rosario; en la primera se aplica por D. José Beneyto y Teles, misas de hora, y en la segunda por don Zacarías Pérez y familia, misas de hora.
Viernes: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Capuchinas; en la primera se aplica por D. Bartolomé Martínez, su esposa a hija política, misas de hora, y en la segunda, por D. Mariano Font-Contreras, misas de medias horas.
Se descubre a las 8; a las 1 y tres cuartos se reza el rosario, y después la visita, reservándose a las 5 y media.
Cultos.—La asociación piadosa de María Stana, de las Mercades celebra durante el presente mes los ejercicios de las Flores en honor de la excelsa titular; se hace al toque de oraciones, predicando todas las noches un misionero apóstolico.
—Mañana continúa en el templo de S. Agustín el ejercicio mensual de las Flores de Mayo, por la congregación del Sagrado Corazon de María. Por la mañana a las 8 se celebrará la misa de la Virgen y en los días festivos a las 10 habrá misa sol-mue. Los ejercicios se harán a las 5 de la tarde, predicando mañana un misionero y el viernes D. Antonio Cónovas Costa, la novena del Sagrado Corazon de María.
—En la iglesia de las religiosas Agustinas continúa mañana a las 3 y media de la tarde un solemne octavario a Jesús Sacramentado. La función tendrá lugar el día 2 a las 9 de la mañana, predicando D. Pedro Martínez Garre.
—Mañana empezará en la iglesia de religiosas de Sta. Isabel una novena dedicada al Sacramiento de Corazon de Jesús, la cual se verificará a las 6 de la tarde. El 1.º de Jun o tendrá lugar la función solemne, a las 9 de la mañana, predicando D. José Larcuel Abellán y por la tarde a las 5 y media D. Ricardo Belmonte y Toboso. A la reserva de ese día se seguirá la bendición para a las hermanas de la V. O. T. Todos los días estará S. O. M. manifiesto.
—En la iglesia de religiosas de Madre de Dios continúa mañana el solemne novenario que al Sagrado Corazon de Jesús consagra su congregación y la del apostolado de la Oracion, el cual se celebrará en las tardes de los días festivos a las cinco, predicando D. Ricardo Belmonte Toboso.
En el día de la festividad y en los jueves y domingos que le preceden se gana indulgencia plenaria por los asociados visitando dicha iglesia.

Abolicionista

En Murcia: D. José Beneyto.
MUEBLES. Se encuentran de muebles, todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.
NODRIZA. María Ibañez, de 19 años, casada, leche de dos meses, desea criar en su casa; vive en el Puente de Tocinos, y dará razón Baltasar el cartero, calle de S. Antonio, núm. 25. 8-6

Academia Preparatoria

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepcion, Aljiceres, 4.
En vista de la buena aceptación que por todo el publico ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telegrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella a todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:
1.º Los derechos de matricula se harán dos partes iguales; una pasará a los fondos de la Academia para atender a sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente a los mismos fondos.
2.º Si algun alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera a que aspire; esta Academia viene obligada a prepararle, sin retribucion alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si asi se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.
3.º Si algun alumno se retirase de la Academia o se presentase a examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y a el depósito que hubiese hecho.
NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 5

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.
Ejercicio del via-cruis
Se vende a dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA,
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas a diferentes precios.
PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras a dos reales cada ejemplar.
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Papel de fumar

de hilo puro y anacahuilla, marco pintado de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

ABANCOS

de alta novedad. Presentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.
Inmundo surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballero. Gran surtido en guantes para la estación de verano.

REVALENTA ARABIGA
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES
SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Acete de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIGOR BREA

ALQUITRAN-PURPURA.
Para estornudos, pulmonares, garganta, órganos urinarios, hemipares, ascaridias y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 15 de Abril 1878, habiendo en Paris, Mr. Guisot de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no asistió. — 8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.
En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS, Farmacéuticos, 27, calle de Zoco.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CREME-ORIZA
DE
NINON DE LENCLOS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la PRESERVA de la BELLEZA.
Hasta la edad la más adelantada. PRESERVA IGUALMENTE el color del Bochecho, de las Manchas de Rojez y de las Arrugas.

EN TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE.

ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTE
JABON segund'Or. Revell.
Lomassave para la piel.

ESS.-ORIZA
Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevas. Adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTE
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente a la piel. Dando el Alzapado del molinero.

ORIZALINE
DE
JAMES SMITHSON
Un solo Frasco
Para desolver enseguida el Cabello y a la Barba de los natural en TODOS LOS NATIVOS.

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de AYAR la CABEZA antes ni despues.
APLICACION FACIL
Resultado inmediato. No mancha la piel, ni perjudica la salud.
En todas las Perfumerias y Peluqueras.

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Acete de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20,
Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raiga, Arco de Verónicas.

CHOCOLATES

TES Y CAFES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO
Exijir la verdadera marca.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
LENTE DE MIGUEL DUBOIS,
DE Murcia, calle de la Traperia, núm. 36,
frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cronos de todas clases.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legion de Honor.
En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos ha encontrado a tanto el como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Una dosis con perseverancia, la cura es cierta.
En PARIS, casa del inventor, M. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Venas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-España Portuguesa, San 30, 31.

En Murcia, farmacia de D. José Beneyto.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASAS COMUNES.
De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas.
De E. Ojé. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con
CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEEN SATISFADAS
en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo
MUY BARATAS
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.
Libros rayados para actas, y copiadore para prenas
Libretas en 8", en 4", en folio y prolongadas.
Carpetas en 4" y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia

BIBLIOTECA ENCICLOPEDICA

POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, ó a todas juntas. Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Imprenta de LA PAZ.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao

Preparado por LANKMAN Y KEMP.
Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUILLA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desoportunos de
CONSUNCION Y TISIS.
Depósito general en España para la venta el por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona.

GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.
Guano Geradon.
Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composición amonaco 10 a 12, fosfatos solubles 20 a 22, potasa 7 a 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.—P. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa. Único agente general para Murcia, D. Luis Bolario, en Murcia, 8-6

GUIA DEL BAÑISTA

EN ARCHENA.
Se vende en la imprenta de este periódico.